



Las opiniones y los contenidos de los trabajos publicados son responsabilidad de los autores, por tanto, no necesariamente coinciden con los de la Red Internacional de Investigadores en Competitividad.



Esta obra por la Red Internacional de Investigadores en Competitividad se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported. Basada en una obra en riico.net.

Realidades y limitaciones de la sustentabilidad y rendición de cuentas en México

Karla Haydee Ortiz-Palafox¹

Cecilia Irma Magaña-Jáuregui*

Rigoberto Silva-Robles*

Resumen

El escrito analiza las realidades y limitaciones en la rendición de cuentas en México respecto a la sustentabilidad, analizando de forma exploratoria y crítica los planes nacionales de desarrollo. México debe asumir este compromiso y responsabilidad global ante este desafío, es fundamental que el gobierno tenga la sustentabilidad como objetivo en sus planes de desarrollo, pero además que se dé la rendición de cuentas respecto a ello, impulsando un crecimiento democrático, sostenido y sustentable de la nación, con modelos de gestión que incorporen principios en la rendición de cuentas, políticas públicas y acceso a la información, logrando la participación ciudadana para enfrentar los requerimientos de hoy y del futuro. El análisis de acuerdo con la revisión bibliográfica y documental concluye que la sustentabilidad y la rendición de cuentas en México tiene poco impacto en la tendencia de transparentar y promover la rendición de cuentas en torno a la sustentabilidad.

Palabras clave: sustentabilidad, rendición de cuentas, desarrollo sustentable.

Abstract

The paper analyzes the realities and limitations in accountability in Mexico regarding sustainability, analyzing exploratory and criticizing national development plans. Mexico must assume this commitment and global responsibility in the face of this challenge, it is essential that the government has sustainability as an objective in its development plans, but also that there be accountability regarding it, promoting a democratic, sustained and sustainable growth of the nation, with management models that incorporate principles of accountability, public policies and access to information, achieving citizen participation to face the requirements of today and the future. The analysis according to the bibliographic and documentary review concludes that sustainability and accountability in Mexico has little impact on the tendency to be transparent and promote accountability around sustainability.

Keywords: sustainability, accountability, sustainable development.

^{1**}Universidad de Guadalajara, CUCEA.

Introducción

La sustentabilidad es un reto global que nos incluye a todos, que exige respuesta inmediata y decidida por todas las naciones, para hacer frente y contener sus efectos, es necesario que cada país tome acciones concisas a su interior. México debe asumir su compromiso y responsabilidad global ante este desafío. Nos corresponde ser conscientes de los efectos del cambio climático, se requiere una acción responsable tanto del estado como de los ciudadanos para modificar hábitos de consumo y producción, a fin de tener prácticas más sustentables y amigables con el medio ambiente.

Es fundamental que el gobierno tenga como objetivo no solo reducir los gases de efecto invernadero, hacer frente al cambio climático, sino que el gobierno debe tener en cuenta la transparencia y rendición de cuentas respecto a la sustentabilidad como propósito principal, impulsando un crecimiento sostenido y sustentable. Un crecimiento verde incluyente basado en la productividad y no en la explotación irresponsable de nuestros recursos para ello es necesario plantearse metas viales, rendición de cuentas respecto a estos temas, que ayuden a la calidad de vida de la población al derecho de la información. México debe asumir el reto del cambio climático, como incentivo para crear la productividad, impulsar competitividad por medio de nuevas tecnologías que generen empleos para la construcción de un México sustentable.

Es importante entonces crear políticas acordes a los requerimientos de hoy y del futuro, planteando una visión a largo plazo, promoviendo el crecimiento sostenible y el manejo sustentable, con un desarrollo de bajas emisiones, definir los pilares de la política nacional que sustenten los ejes estratégicos en materia de adaptación que dirigen hacia un país resiliente y los de mitigación que nos conducen hacia un desarrollo bajo en emisiones.

En ese sentido los planes Nacionales de Desarrollo, deben establecer las bases de las acciones a seguir en el corto plazo, con una política robusta, coordinada y que apoye el desarrollo, sin embargo, el problema principal de ellos es que no cuentan con estas bases y/o acciones a corto y largo plazo que apoyen el desarrollo sustentable.

En ese sentido se realizó una metodología exploratoria donde se analizó las realidades y limitaciones de los planes de desarrollo, desde sus inicios en 1983 con Miguel de la Madrid, contrastado con los avances y resultados de cada sexenio y analizando si las bases y acciones son los adecuados.

Los objetivos de sustentabilidad en los planes nacionales en México una importación tardía

El Plan Nacional Desarrollo en México es el documento rector del Ejecutivo Federal en el que precisan los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Se elabora dentro del primer semestre del sexenio de cada gobierno federal y su validez finaliza con el período constitucional que corresponda.

El primer Plan Nacional de Desarrollo en México lo presentó el presidente Miguel de la Madrid Hurtado en 1983, luego de haber impulsado una serie de reformas constitucionales que llevaron a dejar en la Carta Magna² la obligación expresa para el Ejecutivo federal de elaborar este documento.

Antes de estas reformas y del esquema impuesto por De la Madrid Hurtado, los presidentes mexicanos sí habían realizado planificación económica: el primer antecedente fue el Plan Sexenal de Lázaro Cárdenas del Río³, elaborado a sugerencia de su predecesor, Plutarco Elías Calles (Gomez y Albarrán, 2013).

En la actualidad el artículo 26 de la Constitución Política establece que en cada Gobierno de la República “habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2021).

Este artículo también señala que los objetivos de dicho plan deben estar determinados por los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución. En los siete planes de desarrollo que se han presentado de 1983 a la fecha, estos siete mandatarios han establecido objetivos nacionales coincidiendo en temas como el crecimiento y la estabilidad económicas, el mejoramiento de los niveles de vida, de la calidad educativa y el fortalecimiento democrático.

Sin embargo, en los últimos tres sexenios, se ha dado más importancia a temas como el cumplimiento del estado de derecho, la seguridad y la paz. A continuación, presento de manera muy somera los objetivos nacionales centrales establecidos en los Planes de Desarrollo Nacionales de cada sexenio por los presidentes de la República Mexicana en sus respectivos periodos.

² La Carta Magna establece que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortalezca la soberanía nacional y su democracia, así como para que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, mejore la equidad social y el bienestar de las familias mexicanas.

³ El Plan Sexenal de Cárdenas del Río estaba influenciado por el tipo de planificación de los “planes quinquenales” de la Unión Soviética, e incluía una serie de reformas económicas y sociales que pretendía impulsar su gobierno, según Gómez y Albarrán, (2013).

Tabla 1. Sexenio 1983-1988: Miguel De La Madrid Hurtado y sus principales objetivos en Planes de Desarrollo en México

Presidentes y Periodos	Objetivos centrales de los Planes de Desarrollo
1983-1988: Miguel De La Madrid Hurtado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conservar y fortalecer las instituciones democráticas 2. Vencer la crisis 3. Recuperar la capacidad de crecimiento 4. Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales

Fuente: Elaboración propia a partir del plan de desarrollo de (Madrid, 1983).

Tabla 2. Sexenio 1988-1994: Carlos Salinas De Gortari y sus principales objetivos en Planes de Desarrollo en México

1988-1994: Carlos Salinas De Gortari.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La defensa de la soberanía y promoción de los intereses de México en el mundo 2. La ampliación de la vida democrática 3. La recuperación económica con estabilidad de precios 4. El mejoramiento productivo del nivel de vida de la población
--	---

Fuente: Elaboración propia a partir del plan de desarrollo de (Salinas, 1989)

Tabla 3. Sexenio 1994-2000: Ernesto Zedillo Ponce De León y sus principales objetivos en Planes de Desarrollo en México

<p>1994-2000: Ernesto Zedillo Ponce De León.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional, como valor supremo de nuestra nacionalidad y como responsabilidad primera del Estado Mexicano 2. Consolidar un régimen de convivencia social regida plenamente por el derecho, donde la ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea la vía para la solución de los conflictos 3. Construir un pleno desarrollo democrático con el que se identifiquen todos los mexicanos y sea base de certidumbre y confianza para una vida política pacífica y una intensa participación ciudadana 4. Avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país, las oportunidades de superación individual y comunitaria, bajo los principios de equidad y justicia 5. Promover un crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable⁴ en beneficio de los mexicanos
--	---

Fuente: Elaboración propia a partir del plan de desarrollo de (Zedillo, 1995)

Tabla 4. Sexenio 2000-2006: Vicente Fox Quesada y sus principales objetivos en Planes de Desarrollo en México

<p>2000-2006: Vicente Fox Quesada.</p>	<p>1-Desarrollo Social</p> <ol style="list-style-type: none"> A- Mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos B- Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades C- Impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva D- Fortalecer la cohesión y capital sociales
--	--

Fuente: Elaboración propia a partir del plan de desarrollo de (Fox, 2000)

⁴ Las expresiones desarrollo sostenible,1 desarrollo perdurable,2 y desarrollo sustentable 3 se aplican al desarrollo socioeconómico, y su definición se formalizó por primera vez en el documento conocido como Informe Brundtland de 1987 (denominado así por la política noruega Gro Harlem Brundtland) fruto de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada durante la Asamblea de las Naciones Unidas en 1983

Tabla 5. Sexenio 2006-2012: Felipe Calderón y sus principales objetivos en Planes de Desarrollo en México

<p>2006-2012: Felipe Calderón Hinojosa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1- Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia 2- Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica 3- Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida 4- Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente el micro, pequeñas y mediana 5- Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución 6- Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia
--	--

Fuente: Elaboración propia a partir del plan de desarrollo de (Calderón, 2007)

Tabla 6 Sexenio 2012-2018: Enrique Peña Nieto y sus principales objetivos en Planes de Desarrollo en México

<p>2012-2018: Enrique Peña Nieto</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. México en Paz <ul style="list-style-type: none"> - Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática - Garantizar la Seguridad Nacional - Mejorar las condiciones de seguridad pública - Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente - Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación 2. México Incluyente <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población - Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente - Asegurar el acceso a los servicios de salud - Ampliar el acceso a la seguridad social - Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna 3. México con Educación de Calidad <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad - Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo - Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos - Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud - Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible
--	--

Fuente: Elaboración propia a partir del plan de desarrollo de (Peña, 2013),

Tabla 7 Sexenio 2018-2024: Andrés Manuel Lopez Obrador y sus principales objetivos en Planes de Desarrollo en México

<p>2018-2024: Andrés Manuel Lopez Obrador</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Política y Gobierno <ul style="list-style-type: none"> - Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad - Recuperar el estado de derecho - Separar el poder político del poder económico - Cambio de paradigma en seguridad - Hacia una democracia participativa - Revocación del mandato - Consulta popular - Mandar obedeciendo - Política exterior: recuperación de los principios - Migración: soluciones de raíz - Libertad e Igualdad 2. Política Social <ul style="list-style-type: none"> - Construir un país con bienestar - Desarrollo sostenible - Programas - Derecho a la educación - Salud para toda la población - Instituto Nacional de Salud para el Bienestar - Cultura para la paz, para el bienestar y para todos 3. Economía <ul style="list-style-type: none"> - Detonar el crecimiento - Mantener finanzas sanas - No más incrementos impositivos - Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada - Rescate del sector energético
---	--

Fuente: Elaboración propia a partir del plan de desarrollo de (Lopez, 2021)

Tras la revisión de los planes de desarrollo de energía que se dieron en cada sexenio donde se inicia desde 1983 abarcando someramente hasta el 2021, se logra observar que el tema de la sustentabilidad y calentamiento global no aparece hasta los años del 2006, con veinte tres años de atraso, desde el primer plan de desarrollo hecho por el expresidente De la Madrid en 1983.

Como el tema de sustentabilidad se comienza a ver desde el Plan de Desarrollo Nacional del expresidente Felipe Calderón del 2006 me detendré a analizar el mismo, evaluando los objetivos y las estrategias descritos en materia energética y medioambiental. Este sexenio tuvo el tema de la sustentabilidad en su agenda como prioridad, recordemos que la COP 16 se realizó en Cancún, México y que de todos los países suscritos en el anexo uno asistió, con la obligación de cumplir con sus informes anuales, hasta ahora México está suscrito y es de los que hasta ahora ha cumplido, por lo menos en la retórica.

Plan Nacional de desarrollo 2007 – 2012

El plan nacional de desarrollo⁵ del expresidente Felipe Calderón, “establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables.” (Plan Nacional de Desarrollo, 2020, p.78).

Como diría Silva (2019):

El conocimiento en el sector públicos es resultado de un proceso en el que participan múltiples actores (individuales y colectivos) que tienen distintas motivaciones; que se desarrollan en un contexto determinado; que es posible advertir causas; que está inmerso en cierto sistema simbólico; que puede medirse y cualificarse; y que es producto de distintas relaciones de accidente, causalidad, dependencia, reciprocidad, posibilidad e imposibilidad, necesidad y contingencia, por mencionar solamente algunas rutas de pensamiento y reflexión. (p. 183)

En ese sentido como se mencionó en la tabla anterior, el plan nacional de desarrollo que toca por primera vez el tema de la sustentabilidad se estructura en torno a cinco ejes referidos de la siguiente forma:

1. Estado de Derecho y Seguridad.

⁵ Resumen ejecutivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 emitido en el sexenio del presidente Felipe Calderón.
<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>

2. Economía competitiva y generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Sustentabilidad ambiental.
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

En este contexto el expresidente Felipe Calderón pone en la mira “la sustentabilidad como motor de transformación”, ya que el cuarto eje de su plan nacional de desarrollo se refiere a la sustentabilidad ambiental. La elaboración de este plan estuvo sustentada en gran medida en la perspectiva del futuro a la vuelta de 23 años, de acuerdo con lo establecido en el proyecto Visión México 2030⁶.

Es entonces que:

(...) este Plan asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras (...) Precisa incluso que se tiene “la oportunidad histórica de impulsar el Desarrollo Humano Sustentable como motor de la transformación de México en el largo plazo y, al mismo tiempo, como un instrumento para que los mexicanos mejoren sus condiciones de vida. (Plan Nacional de Desarrollo, 2020, p. 35,36)

Es así como los objetivos nacionales, las estrategias generales y las prioridades de desarrollo plasmados en este plan se diseñaron de acuerdo con el gobierno del entonces expresidente Felipe Calderón de manera congruente con las propuestas vertidas en el ejercicio internacional.

A su vez en las estrategias generales y las propuestas vertidas en el ejercicio internacional se crea proyecto 2030, una visión del entonces expresidente Felipe Calderón para el año 2030, donde apuesta por un desarrollo sostenible y sustentable humano.

El proyecto Visión 2030 se connota como:

(...) una apuesta común por un Desarrollo Humano Sustentable, una descripción del México deseable y posible por encima de las diferencias. La imagen del país en el que deseamos vivir dentro de 23 años da sentido y contenido a las acciones que como gobierno y como sociedad emprendemos a partir de ahora. (Camara de Diputados, 2021, p. 3)

⁶ “Visión México 2030 es una apuesta en común por un desarrollo humano sustentable, una descripción del México deseable y del México posible por encima de diferencias de partido, de región o de religión” (Camara de Diputados, 2021)

De acuerdo con el contenido de la página electrónica de la Presidencia de la Republica, este proyecto guía en gran medida el plan de desarrollo se pretende de acuerdo con la misma descripción del documento, fomentar un cambio de actitud frente al porvenir y detonar un ejercicio de planeación y prospectiva que amplíe nuestros horizontes de desarrollo. Se trata de un referente, una guía, y a la vez un punto de partida para alcanzar el desarrollo integral de la nación.

Al tomarse como referente la Visión México 2030, el Plan Nacional de Desarrollo constituye la fase inicial de un proyecto que pretendía lograr la transformación de nuestro país con vistas al futuro, siendo “el primer paso para poner a México en la ruta del Desarrollo Humano Sustentable” (Camara de Diputados, 2021, p. 18).

México está inmerso en un proceso de transformaciones que no puede ni debe detenerse, indica dicho documento donde:

(...) la consolidación democrática del país está abriendo paso a una etapa de modernidad en diversas áreas de nuestra vida económica, política y social. Como nunca, el destino de nuestra nación dependerá de lo que los mexicanos hagamos o dejemos de hacer. Enfrentamos retos nacionales y globales que exigen respuestas inmediatas y eficaces. (Camara de Diputados, 2021, p. 89).

El documento además toca varios temas que trascienden o trastocan el tema de esta investigación pues en él se indica “no podemos dejar para después la atención de desafíos como los que representa la sociedad del conocimiento, la rendición de cuentas, la competitividad del mundo, el calentamiento global, y la equidad de género” (Camara de Diputados, 202, p. 56).

Los modelos de medición están diseñados para reflejar una construcción teórica (...) las relaciones entre las disciplinas de la economía y la ecología deben recobrar conciencia en los planes nacionales de desarrollo (Ortíz, 2018a).

Y el documento mismo precisa cuales son los actores que deben intervenir para lograr dichos objetivos:

Estas tareas comprometen y convocan al Poder Ejecutivo, pero también al Congreso de la Unión, a las legislaturas de los estados, al Poder Judicial, a los gobiernos estatales y municipales, a los partidos

políticos, al sector privado, a la academia, a las organizaciones sociales y a los ciudadanos (Camara de Diputados, 2021).

Se logra observar entonces que el documento pretendía que las actividades y atareas estuviesen encomendadas por los poderes que rigen nuestro país, ejecutivo, judicial, el congreso y las legislaciones de los estados y los gobiernos municipales y estatales, se trataba de una ambición positiva en donde pedía a todos los partidos políticos participan en ello, además de sumar a las organizaciones sociales y a la ciudadanía en general.

Sin embargo, como lo menciona Ortíz (2019b):

(...) el balance de su implementación deja ver que el espíritu de colaboración expresado al momento de su suscripción no fue correspondido con acciones que ataquen de fondo (...) así que, a pesar de las buenas intenciones plasmadas en dicho instrumento, la sustentabilidad en México no ha brindado frutos. (p.12)

Continuo con el documento, donde se precisa cual es el mayor reto de los actores para lograr generar los cambios sobre el calentamiento global y así contar con una sustentabilidad, “(...) esta etapa democrática del país, el mayor reto que tenemos los actores políticos, económicos y sociales es otorgar soluciones de fondo –soluciones duraderas y definitivas– a los problemas que enfrentan los mexicanos” (Camara de Diputados, 2021, p. 54).

Es de observarse que el plan de desarrollo 2006- 2012 conserva una retórica aplaudible, pero de forma lamentable solo queda en ello, en la retórica de plan en el que no hubo acciones, ni suma de esfuerzos por las distintas entidades y partidos, así como tampoco una transparencia para rendir cuentas en la misma.

Como se observa en la página 27 de dicho plan, solicita el trabajo conjunto y cambios profundos para romper inercias, además considera México tiene todas las posibilidades de lograrlo, puesto que tiene todas las condiciones para hacerlo.

(...) si queremos superar los retos del siglo XXI, necesitamos trabajar juntos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y hacer cambios profundos en la estructura del país. Sólo así romperemos las inercias que frenan nuestro desarrollo, aceleraremos el paso y cumpliremos

las metas que nos propongamos (...) poseemos los recursos para lograrlo, contamos con una posición geopolítica estratégica para cumplir nuestros objetivos. (Plan Nacional de Desarrollo, Felipe Calderón, 2007, p. 67).

De forma somera se presentan cinco ejes que plantea el plan nacional, que en la retórica y el ejercicio democrático se desarrollaron en el mandato del expresidente Felipe Calderón, cuando se analiza por primera vez el plan nacional de desarrollo, basta con echar un primer vistazo al número de páginas concedidas a cada eje, para observar desde un punto simple pero que sin duda proporciona datos la importancia que se le da a cada eje con las cuartillas contenidas en ellos, se logra entonces visualizar que el primer eje referido al “Estado de Derecho y Seguridad” se le han dedicado cuarenta páginas con el siguiente contenido: Estado de Derecho, Seguridad Nacional y Seguridad Pública.

El segundo eje referido a “Economía competitiva y generadora de empleos” contempla sesenta cuartillas donde la información contenida corre a cargo de temas como: Economía y finanzas públicas, productividad y competitividad e Infraestructura del desarrollo. El tercer eje titulado: “Igualdad de oportunidades” contiene noventa hojas divididas en tres temas principales: Superación de la pobreza, Grupos prioritarios, cultura y esparcimiento. El cuarto eje de “Sustentabilidad ambiental” contiene apenas treinta y ocho hojas, hasta ahora menos cuartillas que cualquier eje, si redujéramos el análisis de la importancia de los ejes medidos a través de la cantidad de hojas, este eje sería el menos importante.

Tabla 8. Los ejes del Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con el no. de paginas

Ejes	Plan Nacional de Desarrollo	No. de páginas asignadas
1	Estado de Derecho y seguridad	40 cuartillas
2	Economía competitiva y generadora de empleos	60 cuartillas
3	Igualdad de oportunidades	90 cuartillas
4	Sustentabilidad ambiental	39 cuartillas

Fuente: Elaboración propia a partir del plan nacional de desarrollo 20016-2012

El concepto de desarrollo sostenible o sustentabilidad ambiental refleja una creciente conciencia acerca de la contradicción que puede darse en el propio desarrollo, que además se entiende como crecimiento económico y mejoramiento del nivel material de nuestra vida; de las condiciones ecológicas y sociales, y de equidad para que ese desarrollo pueda perdurar en el tiempo. Esta conciencia de los costos humanos, naturales y medioambientales del desarrollo, y el progreso, han

venido a modificar la actitud de despreocupación o justificación que, al respecto, imperó durante mucho tiempo.

La precisión de “la sustentabilidad”, encierra dos visiones contrapuestas, la visión económica y la visión científica. La visión económica está íntimamente relacionada con la concepción del desarrollo; la posibilidad de un desarrollo sustentable se relaciona con la creación de tecnologías viables que logren o hagan posible el crecimiento económico, sin las externalidades negativas que este produce o, por lo menos, minimizando las mismas.

El plan de desarrollo nacional describe a la sustentabilidad ambiental como “la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras” (Plan Nacional de Desarrollo, 2007).

Como lo indica Ortíz (2019a):

La idea de un crecimiento económico sin límites y en pos del cual, todo podía sacrificarse, vino a ser reemplazada por una conciencia de esos límites y de la importancia de crear condiciones de largo plazo que hagan posible un bienestar para las actuales generaciones y que no se haga al precio de una amenaza o deterioro de las condiciones de vida futuras de la humanidad. (p. 996)

Este eje asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.” (Plan Nacional de Desarrollo, Felipe Calderón, 2007). Al realizar el análisis de dicho eje, se observa que gira en torno a tres temas que observamos en la siguiente tabla:

Tabla 9 Temas del eje de desarrollo humano

1. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agua ▪ Bosques y Selvas ▪ Biodiversidad.
2. Protección del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión y justicia en materia ambiental, ▪ Ordenamiento ecológico ▪ Cambio climático, ▪ Residuos sólidos y peligrosos.

3. Conocimiento y cultura para la sustentabilidad ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigación científica ambiental con compromiso social ▪ Educación y cultura ambiental.
--	--

Fuente: Elaboración propia a partir del plan nacional de desarrollo 2006-2012, eje: Desarrollo Humano.

Este plan describe los retos que conlleva a alcanzar la sustentabilidad y el documento precisa “uno de los principales retos que enfrenta México es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable” (Plan Nacional de Desarrollo, Felipe Calderón, 2007, p. 234).

También describe en la misma página del plan nacional de desarrollo que los esfuerzos de conservación se ven obstaculizados por un círculo vicioso. ¿Pero cuáles son esos factores que dicho plan menciona? A continuación, se detallan: “Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza” (Plan Nacional de Desarrollo, 2020, p. 234).

A la vez dicho plan, menciona como las soluciones a alcanzar esta meta describiendo, la sustentabilidad ambiental requiere así de una estrecha coordinación de las políticas públicas en el mediano y largo plazo. Esta es una premisa fundamental para el Gobierno Federal, y en este Plan Nacional de Desarrollo se traduce en esfuerzos significativos para mejorar la coordinación interinstitucional y la integración intersectorial (Plan Nacional de Desarrollo, 2020).

Se puede entonces mencionar que, dentro de las soluciones, existen acciones a llevar a cabo para lograr la sustentabilidad tales como la coordinación de políticas públicas, la rendición de cuentas de dicho tema, tanto a mediano como a largo plazo.

En ese sentido, Ortíz (2019 c) indica:

(...) como el proceso mediante el cual la sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos, cubriendo tanto las necesidades básicas como complementarias, en ese sentido e independientemente de la oferta de bienes y servicios necesarios para una vida digna, se deben considerar aspectos intangibles que permitan la integración social de los ciudadanos.

El documento precisa además que la problemática del medio ambiente y la preocupación internacional de ello, ya que considera que el cuidado del ambiente es un tema que preocupa y ocupa a todos los países. Las consecuencias de modelos de desarrollo, pasados y actuales, que no han tomado en cuenta al medio ambiente, se manifiestan inequívocamente en problemas de orden mundial como el cambio climático (Plan Nacional de Desarrollo, Felipe Calderón, 2007).

Pero además argumenta que, por su nivel de desarrollo económico, la gran diversidad de sus recursos naturales, su situación geoestratégica y su acceso a distintos foros internacionales, México se ubica en una posición privilegiada para erigirse como un interlocutor importante para el diálogo y la cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo. Así, el país ha participado en los esfuerzos de cooperación internacional con el objetivo de contribuir a la consolidación de una agenda basada en principios claramente definidos y apoyada por instituciones a la vez el gobierno mexicano plantea un panel internacional del país en materia medioambiental. Asimismo, ha contribuido activamente a la construcción de la agenda ambiental internacional, impulsando los principios de equidad y responsabilidad común.

A la fecha, México ha suscrito cerca de 100 acuerdos internacionales relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sustentable, y ha realizado aportaciones importantes tanto al desarrollo de los regímenes internacionales de carácter global, como de aquellos enfocados a la atención de asuntos regionales. Estos acuerdos tienen como propósito hacer de México un participante activo en el desarrollo sustentable (Plan Nacional de Desarrollo, Felipe Calderón, 2007).

Como bien lo diría Ortíz (2018b):

En un acelerado proceso de globalización, las dinámicas territoriales, tanto en la economía como en la calidad de vida, van ganando terreno en el orden político de coexistencia (...) debido a la globalización y, por ende, a las obligadas relaciones mundiales, se hace cada vez más necesario reforzar elementos que dotan de singularidad a los grupos. (pp. 296, 297).

Así mismo Silva (2020) menciona que “la visibilidad se ha vuelto entonces un valor de suma importancia para identificar posibles asociados, posibles relaciones, aliados o para observar con atención el cruce de caminos de información y capital” (p. 100).

Se puede observar que el Plan de Desarrollo Nacional, menciona los temas fundamentales y centrales que el gobierno mexicano quiso realizar para la conciliación de la protección del medio ambiente, la

mitigación del cambio climático, la reforestación de bosques y selvas, la conservación y uso del agua y del suelo, la preservación de la biodiversidad entre otros, donde el propósito era atender desde tres grandes líneas de acción: a) aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, b) protección del medio ambiente, educación y c) conocimiento para la sustentabilidad ambiental.

Sin embargo, todo ello se resumió en la retórica, para el actual año 2021, los ideales, implementaciones de un desarrollo sostenible en el 2006-2012, solo se evidenciaron a través de los acuerdos internacionales firmados ya través de un plan nacional de desarrollo muy ambicioso, pero con pocas acciones.

Cabe mencionar que dentro de las tres grandes líneas que fungieron el plan nacional de desarrollo, no se menciona la producción de energía sin depender de los fósiles, ni tampoco el medio de producción de energía por medios sustentables que logren mitigar los gases de efecto invernadero, a pesar de que uno de los problemas que toca este eje, es el del cambio climático.

Ortiz y Silva (2020) mencionan en libro titulado: La gramática de la corrupción “el termino de desarrollo supone transformación, no solo en el ambito economico, sino tambien en el social y politico”(p. 171).

Conclusión

Los proyectos de gobierno tales como los planes nacionales de desarrollo, los planes sectoriales de energía, así como los compromisos a los que se ha sujetado el gobierno mexicano se les ha puesto énfasis, sin embargo, carecen de elementos, indispensables para calificar su cumplimiento.

El primer plan Nacional de Desarrollo en México, se presenta en la gestión de Miguel de la Madrid Hurtado en 1983, luego de que se impulsaran una serie de reformas constitucionales que llevaron a dejar en la Carta Magna la obligación expresa para el ejecutivo federal de elaborar este documento. Antes de este esquema, los presidentes elaboraban una planificación económica, donde el primer antecedente fue el plan sexenal de Lázaro Cárdenas, elaborado a sugerencia de su predecesor, Plutarco Elías Calles.

En la actualidad el artículo 26 de la Constitución Política establece que en cada gobierno de la República “habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal”. Este artículo también señala que los objetivos de dicho plan deben estar determinados por “los fines del proyecto nacional contenidos” en la Constitución.

En los siete planes de desarrollo presentados desde 1983 hasta la fecha, los siete mandatarios han establecido objetivos y metas, todos ellos coincidiendo en algunas cuestiones como el crecimiento, la estabilidad económica, mejorar el nivel de vida, calidad educativa y democracia. Los últimos

cuatro mandatarios han coincidido en temas como cumplimiento del estado de derecho, seguridad y paz.

México hasta ahora se mantiene al margen del debate internacional⁷ perdiendo la posibilidad de redefinir su estructura energética, perdiendo la posibilidad de aportar e influir en las nuevas reglas del juego, aun cuando nuestro país pudiese ser un ejemplo de la transición energética de la canasta básica alta en carbono hacia una transición de energías renovables y la mitigación o reducción de los gases de efecto invernadero. En este supuesto México al contrario ha adoptado la simulación, con la legislación, reglamentación y reformas al sector energético con presentaciones y discursos “adecuados” y retóricos hasta el mandato de Felipe Calderón, en la actualidad solamente contamos con cartas compromisos internacionales que se encaminan hacia la preocupación de los organismos por el medio ambiente, pero que solo han quedado en cartas. La legislación, reglamentación y reformas cuentan con un contenido deficiente, contenido basado en la canasta básica actual, con un sector energético mexicano que sigue contemplando la utilización alta de carbono, donde se plantean metas convencionales e inalcanzables en el ámbito del desarrollo sustentable y donde sus únicos objetivos son el crecimiento a toda costa, bajo el despojo y la venta de nuestros recursos a empresas extranjeras.

Referencias

Camara de Diputados. (20 de 01 de 2021). *Presidencia de la Republica*. Obtenido de Presidencia de la Republica: <http://calderon.presidencia.gob.mx/2007/05/el-presidente-calderon-en-la-presentacion-del-proyecto-vision-2030-el-mexico-que-queremos/>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (02 de 01 de 2021). *Congreso Constituyente*. Obtenido de Artículo 26: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Fox, V. (1 de Diciembre de 2000). Plan Nacional de Desarrollo. *Plan Nacional de Desarrollo*. México, DF, México: Repuboica Mexicana.

Gomez , R., y Albarrán, J. (2013). *Los Planes Nacionales de Desarrollo y las relaciones de coordinación Federación - Estado*. Mexico: Akal.

⁷Es importante distinguir entre el manejo impecable del gobierno mexicano que se dio en la COP-16 celebrada en Cancún México en el 2016, donde se aportó de manera concreta ideas para redefinir el sector de la energía mundial, en donde se logró fundar y crear el llamado Fondo verde, (fondo mismo que en COPS posteriores no se ha establecido del todo, pues los países industrializados no han aportado al mismo las cantidades acordadas)

- Lopez, M. (2021). *Plan Nacional de Desarrollo*. México, DF: Plan Nacional de Desarrollo.
- Madrid, M. D. (1 de Diciembre de 1983). Plan Nacional de Desarrollo. *Plan Nacional de Desarrollo*. México, DF, México: Republica Mexicana.
- Ortíz Palafox, K. H. (2018a). Región y globalización . Economía y política versus interés público y medio ambiental. Sistemas energéticos y políticas del sector eléctrico en México. En J. Durán, y J. Preciado, *Pensar en la región desde las ciencias sociales* (págs. 295-308). Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara.
- Ortíz Palafox, K. H. (2018b). *Sustentabilidad ambiental. Sistemas y políticas del sector eléctrico en México*. Maracaibo: Universidad de Zulia y la Universidad de Guadalajara.
- Ortíz Palafox, K. H. (2019a). Sustentabilidad como estrategia competitiva en la gerencia de las pymes en México. *Revista Venezolana de Gerencia*, 10-60.
- Ortíz Palafox, K. H. (2019b). Sustentabilidad global: Principios y acuerdos internacionales. *Revista de Ciencias Sociales*, XXV(4), 1-20.
- Ortíz Palafox, K. H. (2019c). Sistema de sustentabilidad, tecnología, desarrollo. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, 341-354.
- Ortíz Palafox, K. H., y Silva, R. (2020). Principales problemas de corrupción del sector energético y eléctrico mexicano y su relación estrecha con el capitalismo. En A. Valdez, M. Rujano, y E. Hernández, *La gramática de la corrupción* (págs. 165- 180). Guadalajara: Prometeo.
- Peña, E. (1 de Diciembre de 2013). Plan Nacional de Desarrollo. *Plan Nacional de Desarrollo*. México, DF, México: Republica Mexicana.
- Plan Nacional de Desarrollo. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo. México: Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Presidencia de la Republica.
- Plan Nacional de Desarrollo. (10 de 02 de 2020). *Plan Nacional de Desarrollo*. Obtenido de Plan Nacional de Desarrollo Felipe Calderón: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>
- Plan Nacional de Desarrollo, Felipe Calderón. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo*. México: Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la Republica.
- Salinas, C. (1 de Diciembre de 1989). Plan Nacional de Desarrollo. *Plan Nacional de Desarrollo*. México, DF, México: Republica Mexicana.

- Silva, R. (2019). La generación de conocimiento en el sector público y los observatorios: Una propuesta. En L. Aguilar, *Hacia el gobierno digital en México: Conceptos y experiencias* (págs. 183-205). Guadalajara: Prometeo Editores.
- Silva, R. (2020). Desarrollo organizacional en los órganos garantes en México en materia de Transparencia, Derecho a la Información y Protección de Datos Personales: la publicación del manual de organización. En C. O. Mora Pérez, y K. Ortiz Palafox, *Estrategias para el fortalecimiento organizacional* (págs. 99- 119). Guadalajara, Jalisco: Prometeo.
- Zedillo, E. (1 de Diciembre de 1995). Plan Nacional de Desarrollo. *Plan Nacional de Desarrollo*. México, DF, México: Reoubica Mexicana.